



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Noviembre de 1974.-

894/74

Expte. N° 1.073/74

VISTO:

Estas actuaciones por las que la propietaria del inmueble de calle Rioja N° 4, esquina Lavalle, de esta ciudad, ocupado por dependencias del Departamento de Ciencias Naturales, solicita reajuste en el precio del alquiler del mismo; teniendo en cuenta que el respectivo contrato de locación está sujeto a las normas de la Ley N° 20.625 y atento al dictamen producido por Asesoría Jurídica de esta Casa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que a la Sra. Emma Rosa AUSTERLITZ de GUDIÑO, locadora / del inmueble sito en calle Rioja N° 4, esquina Lavalle, de esta ciudad, se le incrementará sobre \$ 1.900,80 correspondiente al valor locativo al 31 de Diciembre de 1973, los siguientes porcentajes de acuerdo a la Ley N° 20.625:

- 1% mensual desde el 1° de Enero al 30 de Junio de 1974.
- 20,9 % mensual desde el 1° de Julio de 1974 en adelante.

ARTICULO 2°.- Por Dirección General de Administración se procederá a efectuar / las respectivas liquidaciones a la orden de la recurrente y con imputación a la partida 12) 1220. 235: ALQUILERES del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR